# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2023

*En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°29/2023 "Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA de Ejecución Plurianual", con ID Nº 436.475.-*

*Que, se cuenta con la resolución N°921/2023 de fecha 18 de octubre del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA de Ejecución Plurianual.*

*Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 24 de octubre de 2023 que modifica la fecha de presentación y apertura de sobres, en la misma también se realiza la corrección del monto mínimo establecido.*

*Que, en fecha 03/11/2023 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:*

| Nº | OFERENTE | Precio total | |
|---|---|---|---|
| 1 | DATASYSTEMS SAECA | 536 | IVA Incluido |
| 2 | COPY PRINTER de Alberto Benítez | 740 | IVA Incluido |
| 3 | BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS | 480 | IVA Incluido |

**Fuente: Acta de Apertura del 03/11/2023*

*El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia de las observaciones realizadas en al acto: - Dulce María Insfran Ziomeck con CI Nº 4.178.642 que representa en este acto a la firma DATASYSTEMS SAECA hace constar en acta que la empresa COPYPRINTER no presenta las especificaciones técnicas ni catálogos de los equipos y también el certificado de origen nacional presentado no corresponde al tipo de servicio y la empresa BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Marín no presenta especificaciones técnicas ni catálogos de los equipos ofertados no pudiéndose corroborar si cumplen con los requerimientos de las especificaciones técnicas de Pliego de Bases y Condiciones.*

*ASPECTO TECNICO*

*Que por Memorándum N°261/2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Abg. Álvaro Sandoval; Jefe del Departamento de Digitalizaciones, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -*

*Que el Jefe del Departamento de Digitalizaciones; por Memorándum N°24/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 informa lo siguiente: "...En cumplimiento al Memorándum Nº 261/2023, atendiendo el pliego de bases y condiciones del llamado CD Nº 29/2023 "Servicio de Fotocopias para la FD y CS-UNA", cumplo en informar que los oferentes se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios del llamado..."*
*Fdo. Atentamente. Abg. Álvaro Sandoval Jefe del Departamento de Digitalizaciones.*

*ASPECTO LEGAL*

*Que por Memorándum N°267/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Abg. Rodrigo Lezcano; Director Asesoría Jurídica, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado a referencia. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -*
*Que, el Abg. Rodrigo Lezcano, Asesor Jurídico, en fecha 08 de noviembre de 2023, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°921/2023 de fecha 18 de octubre de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias sociales UNA PAC ID Nº 436475 de Ejecución Plurianual y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que corresponden conforme a disposiciones legales vigentes.----------*

*PROCEDIMIENTO:*

*Obra, nota U.O.C. llamado Nº 29/23 de fecha 18 de octubre, el Pliego de Bases y Condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------*
*Que, en fecha 3 de noviembre de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: DATASYSTEMS SAECA, COPYPRINTER, BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES. En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación. ----------*

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub.
Consejo Directivo

# Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2023

*Dulce María Insfran Ziomeck con CI Nº 4.178.642 que representa en este acto a la firma DATASYSTEMS SAECA hace constar en acta que la empresa COPYPRINTER no presenta las especificaciones técnicas ni catálogos de los equipos y también el certificado de origen nacional presentado no corresponde al tipo de servicio y la empresa BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES de Blanca Marín no presenta especificaciones técnicas ni catálogos de los equipos ofertados no pudiéndose corroborar si cumplen con los requerimientos de las especificaciones técnicas de Pliego de Bases y Condiciones.----------*

*Que, por memorándum Nº 24 de fecha 07/11/2023 suscripto por el Abg. Álvaro Sandoval, Jefe del Departamento de Digitalizaciones. Los oferentes se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios del llamado. ----------*

*Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------*

*Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano".*

### ANALISIS DE LAS OFERTAS

| Nº | OFERENTE | Precio total | |
|---|---|---|---|
| 1 | BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS | 480 | IVA Incluido |
| 2 | DATA SYSTEMS SAECA | 536 | IVA Incluido |
| 3 | COPY PRINTER de Alberto Benítez | 740 | IVA Incluido |

**MENOR OFERTA – BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS.**

*- Presenta Oferta por el Precio Total de Gs. 480.-*

*- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.*

*- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.*

*- Servicio de Origen Nacional: En cuanto a la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional se refiere lo siguiente: Por nota del Comité de Evaluación de Ofertas Nº61/2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, se solicitó a la firma "BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín" (menor oferta del Acta de Apertura) la presentación del certificado. La firma remitió el documento Nº159.483 que certifica para "SERVICIOS DE IMPRESION DE REVISTAS, LIBROS, FOLLETOS, AFICHES, FORMULARIOS, CATALOGOS, IMPRESION ACTIVIDADES DE IMPRESION EN GENERAL". Se puede observar que el documento presentado por BM no certifica para el SERVICIO DE FOTOCOPIAS; por tanto, le corresponde la recarga del 40% a su oferta. De Gs.480 pasa a Gs.672. -*

*La segunda oferta más económica y conveniente del Acta de Apertura presentada por la firma DATA SYSTEMS SAECA solicita beneficiarse del Margen de Preferencia con la presentación, a fojas 38 de su formulario de carta oferta, del Certificado Nº161196 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio que certifica de acuerdo al objeto del presente llamado "SERVICIO DE FOTOCOPIADO". Por tal motivo, a su oferta inicial de Gs.536 no se le aplica recarga alguna. Corresponde analizar la segunda oferta presentada por DATA SYSTEMS SAECA, teniendo en cuenta que se beneficia con la aplicación del Margen de Preferencia al Servicio de Origen Nacional.*

**SEGUNDA OFERTA – DATA SYSTEMS SAECA (Mejor posicionada con la recarga del Servicio de Origen Nacional)**

*- Presenta oferta por el precio total de Gs.536.-*

*- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.*

*- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.*

*- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.*

*-La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia en el presente llamado.*

*-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del margen.*

*-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.*

*- La oferta de la firma DATA SYSTEMS SAECA sobrepasa el 25% por debajo del referencial en el ítem 1 y el 15 % por encima del precio referencial en el ítem 2. Se solicitó nota mediante la composición de precios y en fecha 14 de noviembre la firma contesta lo siguiente: - Ítem 1 - Servicio de Fotocopias de impresión simple Gs.120, Repuestos 36, Costo de Comercialización 5, Sub total 161, Rentabilidad 32, Sub Total 193, Impuesto 19, Total Unitario 212; Ítem 2 - Servicio de Fotocopias de impresión simple Gs.184, Repuestos 56, Costo de Comercialización 6, Sub total 246, Rentabilidad 49, Sub Total 295, Impuesto 29, Total Unitario 324. -*



. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo

# Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2023

*El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado de la firma DATA SYSTEMS SAECA teniendo en cuenta que el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4°inc a) de la Ley 2051/03.*

*-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DATA SYSTEMS SAECA., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.*

*- No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura con respecto a la firma DATA SYSTEMS SAECA. En cuanto a las demás observaciones del Acto de Apertura se refiere que se solicitó a Blanca Marín y a la firma COPYPRINTER las especificaciones técnicas y catálogos de los equipos ofertados; así mismo, se verificó que el Certificado presentado por la firma COPYPRINTER no corresponde al servicio requerido en el presente llamado.*

*-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma DATA SYSTEMS SAECA se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.*

*Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma DATA SYSTEMS SAECA cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el llamado Servicio de Fotocopias, por el precio total de Gs.536, IVA Incluido.-*

*DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO*

| ***OFERENTE*** | *DATA SYSTEMS SAECA* |
|---|---|
| ***Oferta Total en el Acta de Apertura*** | ***536.-*** |
| ***Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional*** | ***Presenta – Cumple*** |
| *Carta/ Oferta Firmada* | *Cumple* |
| *25% por debajo o 15% por encima del referencial* | *No cumple* |
| *Funcionarios Inscriptos en IPS* | *140* |
| *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social* | *Al día* |
| *Ratios Liq. End y Rent - 2020/21/22* | *Cumple* |
| *No contraponerse a la Ley 6716/21 que modifica el Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".* | *Cumple* |
| *Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10* | *Cumple* |
| *Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2020/21/22)* | *Cumple* |
| *Garantía de Mantenimiento de Ofertas 5%* | *6.000.000.- Cumple* |
| *Declaración Jurada de Miembros* | *Cumple* |
| *Impuesto a la Renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día* | *Cumple* |
| *Copia de Cédula de Identidad* | *Cumple* |
| *RUC* | *Cumple* |
| *Patente Comercial* | *Cumple* |
| *Constitución y Estatuto Social* | *Cumple* |
| *Poder Representante* | *Cumple* |
| *Margen de Preferencia Local* | *No aplica* |
| *Declaración jurada de Bienes* | *Cumple* |
| *Están o no como funcionarios administrativos activos - página documentos.gov.py.* | *José Flecha 698.98, Sergio Pérez 394.226, Hugo Giménez 2.359.981, Marcial Leiton 509.529, José Cosp 285.054, Roció Flecha 619.911, Magdalena Cosp 232.968, Pablo Santacruz 980.527, Carmen de Santacruz 440.169, María Cosp 3.528.758, Francisco Santacruz 305.246, Diego Cosp 1.256.433, Federico Cosp 582.478, Dieter Reinsberg 1.005.948, Celso Moreira 607.984. CUMPLEN* |

*CAPACIDAD FINANCIERA:*

| *RATIOS PRINCIPALES* | *DATA SYSTEMS SAECA* | | | |
|---|---|---|---|---|
| | *2020* | *2021* | *2022* | *PROMEDIO* |
| *Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)* | 1,96 | 2,19 | 2,65 | 2,27 |
| *Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)* | 0,46 | 0,44 | 0,35 | 0,41 |
| *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital* | 0,22 | 0,28 | 0,44 | 0,32 |

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo

# Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 27/2023

*Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma seleccionada se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Contratación Directa Nº29/2023 "Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".*

*La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 436.475 – Servicio de Fotocopias para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Ejecución Plurianual – Total PAC 100.000.000.-*

*Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63º y 65º del Decreto 2992/2019, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.*

***RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA DATA SYSTEMS SAECA POR EL PRECIO TOTAL UNITARIO DE GS.536 (GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS), HASTA EL MONTO MÍNIMO DE 50.000.000.- (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES) Y MONTO MÁXIMO DE 100.000.000.- (GUARANÍES CIEN MILLONES) IVA INCLUIDO.***
***SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN.***

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chalub
Consejo Directivo

Est. Rodrigo Rojas
Consejo Directivo